

quentas Inola andado ni Dacor  
seguna. Por tanto. que los d  
si dores de la dunt amien  
digan. si el fue non vado o tejo  
pero para el dho efecto. en  
cuyo poder para el dho dner  
o por cuenta de quien lozzi  
notas daciones. Enredho  
auto continuas. De es  
par de acusee ddo thecho  
de palacia de la dion. di  
roh. cada uno de sus dner  
lo siguiente

De J. de Tolome. de cano de  
vi da de fey mayor dho que  
no sabe cosa alguna. de dho m  
que toni sai. no mandam ent  
ni fauuta para el ni seua  
no touo. y que si alguno! de dho  
d. si sabe en dho demora  
alonso sanchez de aldes  
que de tal via fueron. y no sum  
lo no aver lo. no touo dho  
quelo. sus dho. y para dacion  
pello

De J. quando cano de la mora dho  
se con forma conde paulez  
de dho de fey mayor ddo  
por su res puesta  
De J. fines de moras dho

